



Municipalidad Provincial de Canchis

ACUERDO DE CONCEJO N° 060-2022-CM-MPC.

Sicuani, 21 de julio de 2022.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS –
DEPARTAMENTO DE CUSCO.

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 14-2022-CM-MPC, de fecha 20 de julio de 2022, en lo referido a la orden del día; **SOLICITUD DE APOYO ECONOMICO: OFICIO N°043-2022-GRC/DREC/DREL/UGELC/IEI N°56433-TO/D**, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972. **“Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia (...)”**.

Que, el ordenamiento jurídico de las Municipalidades está constituido por normas emitidas por los Órganos de Gobierno y Administración Municipal, de acuerdo al ordenamiento jurídico nacional, de conformidad a lo establecido por el Art. 38° de la Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, conforme a lo dispuesto por el Art. 39° del cuerpo normativo en referencia **“Los concejos municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos (...)”**.

Que, de conformidad a lo establecido por el Art. 41° del cuerpo normativo en referencia: **“Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional”**.

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 14-2022-CM-MPC, de fecha 20 de julio de 2022, a la orden del día; **SOLICITUD DE APOYO ECONOMICO: OFICIO N°043-2022-GRC/DREC/DREL/UGELC/IEI N°56433-TO/D**.

Que, mediante OFICIO N° 043-2022-GRC/DREC/UGELC/IEI N° 56433-TO/D, de fecha 22 de junio de 2022, emitido por el Dr. Raúl Ayala Villafuerte, Director (e) de la I. E. N° 56433 "TECHO OBRERO"-SICUANI, SOLICITA LA DONACION GRASS SINTETICO, para poder iniciar la implementación del PARQUE RECREATIVO del Nivel de Educación Inicial, en un área de 30X30 M²; que atiende estudiantes de tres, cuatro y cinco años, que no cuentan con Parque Recreacional y Educativo.

Que, mediante Informe N° 695-2022/MPC/SGIU/RQ-EWSCH, de fecha 14 de julio de 2022, emitido por el Ing. Daniel Montalvo Mormontoy, Sub Gerente de Infraestructura Urbana, eleva informe de evaluación a la solicitud de requerimiento de grass sintético en una área de 600 m², con el siguiente análisis:

DESCRIPCION	PRECIO / M2	AREA	SUB TOTAL
GRASS	S/ 60.00	600 m2	S/ 36,000.00

Que, mediante Informe N° 1456-2022-MPC/GIUR/JACCO, emitido por el Ing. José Antonio Ccente Olarte, Gerente de Infraestructura Urbana y Rural de la Municipalidad Provincial de Canchis, solicita **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**, ante la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto por el monto de: S/ 36,000.00 para la adquisición de grass a favor I.E. N° 56433 Techo Obrero, adjuntando para ello el siguiente cuadro resumen:

DESCRIPCION	PRECIO / M2	AREA	SUB TOTAL
GRASS	S/ 60.00	600 m2	S/ 36,000.00



Municipalidad Provincial de Canchis

Que, mediante Informe N° 247-2022-GPP-MPC, emitido por el Lic. Adm. Alberto Salizar Nuñez, Gerente de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Provincial de Canchis, **OTORGA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL** por el monto de S/ 36,000.00 (Treinta y seis mil con 00/100 soles) con cargo al rubro 08.

Que, mediante Opinión Legal N° 694-2022/WVA/JOAJ/MPC, emitido por el Abog. Walter Velasque Alarcón, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de Canchis Opina: **DECLARAR PROCEDENTE** la solicitud de apoyo económico para la implementación del parque recreativo con Grass Sintético de la I.E. N° 56433 – Techo Obrero, por el monto de S/ 36,000.00, conforme al siguiente detalle:

DESCRIPCION	PRECIO / M2	AREA	SUB TOTAL
GRASS	S/ 60.00	600 m2	S/ 36,000.00

Que, con proveído N° 4528 de fecha 15 de julio de 2022, el Ing. Wilber Hurtado Terrazas, Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Canchis, remite expediente y solicita se agende en Sesión de Concejo para su trámite pertinente.

Se puso el tema a consideración de los integrantes del Concejo Municipal, quienes luego de presentar sus observaciones y alcanzar sus aportes lo sometieron a votación con el siguiente resultado: ocho (08) votos a favor Regidores: (Milagros Flores Solis, Pablo Cahuana Calle, Gerónimo Quispe Huilca, Brigitte Yamely Larico Cardenas, Limberth Lucio Roca Surco, Ricardo Salas Chambi, Susana Ticona Mamani, Isidro Molero Casani), tres (03) votos en abstención Regidores: (Elvira Hañari Quispe, Yessica Prissila Tinta Gutiérrez, Oscar Celestino Quispe Solorzano), habiéndose aprobado por mayoría.

Por estas consideraciones, y con la **APROBACION MAYORITARIA DE SUS INTEGRANTES, EL CONCEJO MUNICIPAL** de la Municipalidad Provincial de Canchis.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR Y AUTORIZAR, el apoyo económico por la Suma de: S/ 36,000.00 (Treinta y seis mil con 00/100 soles) a favor de la I.E. N° 56433 – Techo Obrero para la adquisición de grass sintético, la misma que será otorgado en calidad de Donación, con cargo al rubro N° 08.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal para que en coordinación con la Gerencia de Infraestructura Urbana y Rural, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerente de Planeamiento y Presupuesto, den cumplimiento a lo dispuesto en el presente Acuerdo.

ARTICULO TERCERO: DEJAR SIN EFECTO todo acto administrativo o de administración que contravenga lo dispuesto en el presente acuerdo.

ARTICULO CUARTO: DISPONER que el encargado de la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información y Sistemas publique el presente Acuerdo, en el Portal Web de la Entidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS

Abog. Karí Brinda Macedo Condori
DNI 46411495
ALCALDE

Alcaldía
Ger. Municipal
Ger. Administración
Asesoría Jurídica
Archivo
KEMC.lda

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS

Abog. Luz A. Turpo Diaz
SECRETARIA GENERAL